

Procedimiento para la solicitud de Becas NEAE. Curso 2022/23

El Ministerio de Educación y Formación Profesional ha convocado ayudas para el alumnado que presenta **necesidades educativas especiales** (BOE núm. 118 de 18 de mayo de 2022, Resolución 13 de mayo de 2022). El plazo de presentación de solicitudes termina el día 30 de septiembre.

Procedimiento para rellenar la solicitud:

- 1) Acceder a la web del Ministerio de Educación y Formación Profesional, [clicando aquí](#) y después clicar en el botón “Acceso al servicio online”
- 2) Para comenzar el trámite hay que loguearse, bien con el usuario de la sede electrónica del Ministerio o bien con un certificado electrónico (DNI electrónico, o Cl@ve pin, o Cl@ve permanente). A continuación, rellene el formulario.
- 3) Si usted tiene certificado electrónico, el proceso de envío del formulario se realiza de forma online, y no tendrá que hacer nada más. Si no dispone de certificado electrónico, vaya al paso “4”
- 4) Si NO tiene certificado electrónico: tendrá que imprimir el modelo de solicitud ya rellenado, firmarlo por todos los miembros de la unidad familiar que deban hacerlo, acompañarlo de los documentos requeridos y presentarlo (hasta el 30 de septiembre, inclusive) en la Secretaría del centro donde hayan solicitado plaza para el curso 2022-2023. La Secretaría del centro le proporcionará un comprobante sellado, que le servirá de justificante de haber presentado la solicitud. Tengan presente que la solicitud no se da por presentada si no se ha entregado en papel en la Secretaría del centro, y dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Dudas y consultas

Si necesita ayuda para rellenar el formulario, envíe un correo a 35002960@gobiernodecanarias.org con sus datos, los datos de su hijo/a y el texto “ayuda con el formulario de becas NEAE” en el campo “Asunto”